

Más de 700 militantes de *Convergència y Unió* se reúnen en la primera fiesta conjunta comarcal bajo la presidencia de *Artur Mas*

La primera vez juntos

JORDI ABAYÀ

Sólo el alcalde de Santa Eulàlia de Ronçana, **Josep Uñó** estaba en el ajo. Ni el actual alcalde de La Garriga, **Alfred Vilar**; ni el hasta hace poco alcalde de Sant Antoni, **Esteve Mas**, sabían nada. Tampoco el veterano concejal y repetidas veces cabeza de lista por Montmeló, **Isidre Sayol**. El homenaje que les tributaron sus compañeros de *Convergència Democràtica* y de *Unió Democràtica*, como agradecimiento a sus muchos años de dedicación a la política local, ahora que todos han anunciado que no repetirán, resultó, por inesperada, especialmente emotiva. Los dos alcaldes y los concejales recibieron de la mano del Conseller en Cap, **Artur Mas**, un simbólico bastón de mando "entrañable" lo calificó el presidente comarcal de CDC, **Jordi Turull**, pese a que él es otro de los que no volverá a presentarse al frente de las listas de CiU, aunque a él no se le homenajeó. Tampoco a otros cabezas de lista de otras poblaciones de la comarca.

Fue uno de los momentos culminantes del denominado oficialmente 8è Aplec Comarcal de *Convergència i Unió*, aunque en realidad era la primera vez que este encuentro festivo era celebrado conjuntamente por los dos socios de la federación. Anteriormente éste había estado la fiesta anual del socio mayoritario, *Convergència Democràtica de Catalunya*, aunque también en el mismo podía verse la participación de destacados militantes de UDC. En esta ocasión, sin embargo, la fiesta era conjunta en todos los aspectos y el presidente comarcal de UDC, **Ramon Buscallà**, tuvo el mismo protagonismo que el de CDC, **Jordi Turull**.

La jornada, que tuvo un carácter netamente festivo, se celebró en el Camping l'Esplanada de Santa Eulàlia de



Josep Garcia



Josep Garcia

Arriba: Militantes homenajeados. Abajo: Un momento de la comida.

Ronçana - de ahí que no se pudiera ocultar lo del homenaje a su alcalde y también responsable de política municipal de CDC - y concentró a unos 700 militantes de ambas formaciones. La asistencia, valorada "positivamente" por la organización ha sido una de las más numerosas registradas en los últimos años.

El programa de actos - actividades festivas, una comida de hermandad y los tradicionales parlamentos - se retrasó

esperando la llegada del Conseller en Cap y candidato de CiU a la Generalitat, **Artur Mas**. El Conseller retrasó su llegada a causa de la prolongación del Consell Nacional que se celebró en Bellaterra. Como compensación **Mas** alargó su presencia en el acto.

El Allec no será el único acto conjunto que los socios de la Federación CiU tienen previsto celebrar este año en la comarca. Antes del verano está previsto que la federación celebre un acto de presentación de los 43 candidatos con los que concurrirá a las elecciones municipales del año próximo.

SANT CELONI

El Partido Popular no recurrirá la sentencia del Tribunal de Cuentas

El concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sant Celoni, **César Gómez**, ha manifestado en rueda de prensa que su formación política no presentará recurso en contra la sentencia del Tribunal de Cuentas que se ha conocido recientemente. **Gómez** dice que el partido ha tomado esta decisión "porque ya estamos contentos y satisfechos con la decisión del juez de condenar al alcalde Joan Castaño a reintegrar 12.000 euros a las arcas municipales con lo que se demuestra que en el Ayuntamiento de Sant Celoni hay muchas cosas que se hacen mal". Tal como informábamos la semana anterior, la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas estimó parcialmente la demanda presentada en el año 1996 por los concejales del PP, **Josep Deulofeu** y **Joan Cabrera**, por un presunto perjuicio en los fondos del Ayuntamiento de Sant Celoni por pagos indebidos al arquitecto municipal, **Joan Ramon de Ros**, en el momento de hacerle efectiva la liquidación de su renuncia como funcionario municipal. El juez acepta el pago de horas extras y la indemnización de renuncia, pero no admite el pago de 12.000 euros por la redacción de proyectos de urbanización de distintas calles del municipio "por considerar que el arquitecto, en el momento de hacerle efectivo el pago, continúa siendo funcionario". Como también es sabido **Joan Castaño** ya anunció la semana pasada la presentación de un recurso ante el plenario del Tribunal de Cuentas y que se hará efectivo antes del día 20 de este mes de Mayo. **J.P.**